



Anuncio de licitación

Número de Expediente **CONOBRILCMONAST2/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-02-2019 a las 21:32 horas.



Consolidación y adecuación para visitas turísticas del Monasterio de San Pedro de Eslonza en Santa Olaja de Eslonza (Gradefes)

→ **Importe** 171.636,08 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 141.848 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: desde la formalización del contrato

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción

→ **Lugar de ejecución** ES413 León las obras se llevarán a cabo en el lugar descrito en el Proyecto Técnico. Monasterio de San Pedro de Eslonza sito en la Localidad de Santa Olaja de Eslonza del municipio de Gradefes Gradefes (localidad ejecución obras Santa Olaja de Eslonza)

→ **Clasificación CPV**

→ 45112450 - Obras de excavación en yacimientos arqueológicos.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=mM75uGKccdSmq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gradefes**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=WvtAmpNMfdymq21ux.hbaVQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ C/ Consistorio, 2

→ (24160) Gradefes España

→ ES413

Contacto

→ **Teléfono** 987333153

→ **Fax** 987334052

→ **Correo Electrónico** alcaldia@aytogradefes.org

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gradefes

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gradefes

Plazo de Obtención de Pliegos

→ **Hasta el 12/03/2019 a las 14:00 [1]**

Dirección Postal

→ C/ Consistorio, 2

→ (24160) Gradefes España

Dirección Postal

→ C/ Consistorio, 2
→ (24160) Gradefes España

Dirección de Visita

→ C/ Consistorio, 2
→ (24160) Gradefes España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 987333153
→ Correo Electrónico secretario@aytogradefes.org

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gradefes

Dirección Postal

→ C/ Consistorio, 2
→ (24160) Gradefes España

Dirección de Visita

→ C/ Consistorio, 2
→ (24160) Gradefes España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 987333153
→ Correo Electrónico secretario@aytogradefes.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/03/2019 a las 14:00 [2]

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

apertura criterios evaluables automáticamente

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 20/03/2019 a las 11:00 horas [3]
→ apertura criterios evaluables automáticamente

Dirección de Visita

→ C/ Consistorio, 2
→ (24160) Gradefes España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 987333153
→ Correo Electrónico secretario@aytogradefes.org

Lugar

→ Casa Consistorial de Gradefes

Dirección Postal

→ C/ Consistorio, 2
→ (24160) Gradefes España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Consolidación y adecuación para visitas turísticas del Monasterio de San Pedro de Eslonza en Santa Olaja de Eslonza (Gradefes)

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 171.636,08 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 141.848 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45112450 - Obras de excavación en yacimientos arqueológicos.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: desde la formalización del contrato

→ Lugar de ejecución

→ las obras se llevarán a cabo en el lugar descrito en el Proyecto Técnico. Monasterio de San Pedro de Eslonza sito en la Localidad de Santa Olaja de Eslonza del municipio de Gradefes

→ Condiciones las condiciones técnicas de ejecución de la obra figuran definidas en el Proyecto Técnico y pliegos de contratación

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ Consistorio , 2

→ (24160) Gradefes (localidad ejecución obras Santa Olaja de Eslonza) España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 50 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ No prohibición para contratar - Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 a) todos los licitadores, que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas.

→ No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite,

siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.

- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Se establecen y determinan según anexo I, apartado 11 y 12 del PCAP. Cláusulas 12,13,14 y 26. Empresas constituidas con más de 5 años de antigüedad según cláusula 12. a) con acreditación de obras realizadas en bienes catalogados como BIC, declaración de maquinaria, material y equipo técnico de personal según pliego. Empresas de nueva creación con menos de 5 años de antigüedad según cláusula 12. b) con acreditación de maquinaria, material y equipo técnico de personal según pliego. [4]

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - requisitos mínimos de solvencia y acreditación señalados en anexo I DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO de PCAP. 11. apartado de acreditación de la solvencia económica financiera. justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 200.000 euros. [5]
- Otros - se podrá acreditar la solvencia de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares y su remisión al anexo I del PCAP. [6]

Preparación de oferta

- Sobre unico
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente. En el presente sobre se incorporará la declaración de inscripción en el Rolece o en su caso en el Registro oficial correspondiente autonómico, y la proposición económica ajustada al modelo que se pone a disposición de los licitadores en la plantilla de la Herramienta

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : SEGUN PCAP

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

- Se aceptará factura electrónica

Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 08/03/2019' ahora se dice ' 12/03/2019'

→ [2] Donde se decía ' 11/03/2019' ahora se dice ' 15/03/2019'

→ [3] Donde se decía ' 15/03/2019' ahora se dice ' 20/03/2019'

→ [4] Donde se decía ' Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato- Declaración de maquinaria ' ahora se dice ' Se establecen y determinan según anexo I , apartado 11 y 12 del PCAP. Cláusulas 12,13,14 y 26. Empresas constituidas con más de 5 años de antigüedad según cláusula 12. a) con acreditación de obras realizadas en bienes catalogados como BIC, declaración de maquinaria , material y equipo técnico de personal según pliego. Empresas de nueva creación con menos de 5 años de antigüedad según cláusula 12. b) con acreditación de maquinaria , material y equipo técnico de personal según pliego.'

→ [5] Donde se decía ' justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 200.000 euros ' ahora se dice ' requisitos mínimos de solvencia y acreditación señalados en anexo I DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO de PCAP. 11. apartado de acreditación de la solvencia económica financiera. justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 200.000 euros. '

→ [6] Donde se decía ' se podrá acreditar la solvencia indistintamente mediante la clasificación empresarial o de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares y su remisión al anexo I del PCAP' ahora se dice ' se podrá acreditar la solvencia de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares y su remisión al anexo I del PCAP'